

OFICINA DEL
**PROCURADOR
DEL
VETERANO**



CERTIFICACIÓN

CERTIFICO, que, las siguientes son las leyes aprobadas, que tienen vigencia parcial o total durante el periodo que abarca desde el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2025, que afectan a la Oficina del Procurador del Veterano (OPV), a saber:

LEY	TÍTULO	PROPÓSITO
Ley 203-2007	Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI	Adoptó la Carta de Derechos del Veterano vigente que extiende ciertos derechos estatales a los veteranos y sus familias en las áreas de educación, salud, seguridad, empleo, derechos civiles y políticos, legislación social, laboral y contributiva, vivienda, transportación, recreación, cultura, entre otras. Establece que la OPV es el organismo gubernamental responsable de fiscalizar la implantación y cumplimiento de la política pública dispuesta en la misma.
Ley 79-2013	Ley Orgánica de la Oficina del Procurador del Veterano	Reorganiza la OPV.
Ley 22-2013	Ley Contra el Discrimen en el Empleo de 1959 (Enmienda)	Prohíbe el discrimen en el empleo por razón de ser militar, ex militar o veterano(a).
Ley 8-2000	Ley del Profesional Combatiente	Protege los derechos y privilegios de profesionales licenciados para que no se vean afectados por motivos de su servicio militar activo.
Ley 271-2012	Ley para la Creación de un Sistema Expedito de Reconocimiento por Endoso de Licencias Profesionales	Aliviar la carga económica, facilitar el desarrollo profesional, asegurar la estabilidad financiera y promover el bienestar y la calidad de vida de los militares y familiares.

de Cónyuges de Militares y Empleados Federales

Ley 106-2000	Ley del Cementerio Estatal de Veteranos de Puerto Rico	Ordena a la OPV establecer y operar un cementerio estatal de veteranos en el Municipio de Aguadilla y fiscalizar su administración, operación y mantenimiento.
Ley 313-2000, enmendada por:	Programa de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos Puertorriqueños	Crea un Programa para el Subsidio de Vivienda de Veteranos (as) para la Casa del Veterano en Juana Díaz, otorga subsidios a veteranos elegibles y autoriza a la OPV a disponer de sobrantes disponibles, de los recursos consignados anualmente en el “Fondo de Subsidio de Arrendamiento para Vivienda a los Veteranos” dispuesto por dicha Ley, para costear los gastos de mantenimiento, adquisición de equipos necesarios, suministros y/o materiales, mejoras y/o reparaciones, en los cuales deba incurrir en la Casa del Veterano en Juana Díaz y/o para garantizar cualesquiera obligaciones en las cuales deba incurrir para poder costear los mismos.
Ley 59-2004, Ley 282-2012, Ley 75-2020, Ley. 146-2024		
La 218-2003, enmendada por:	Ley de Protección para los Miembros de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos	Requiere al Procurador del Veterano garantizar y tomar las medidas que sean necesarias para proteger ciertos derechos relacionados con el trabajo contenidos en dichos estatutos, a los(as) miembros de los cuerpos militares en Puerto Rico.
Ley 36- 2007, Ley 26-2010		
Ley 347-2004, enmendada por:	Ley del Monumento al Soldado Desconocido	Designa a la OPV como parte de la Junta para la Custodia y Conservación del Monumento Nacional del Soldado Desconocido, para la administración, conservación y custodia del Monumento y sus facilidades.
Ley 144-2008		
Ley 152-2005	Ley para Establecer la Medalla Eurípides Rubio	Impone a la OPV la función de nominar candidatos a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico para dicha distinción.

Ley 189-2010	Ley del Día de la Mujer Veterana	Declara el 9 de marzo de cada año como el “ <i>Día de la Mujer Veterana</i> ”, la cual extiende a la OPV la responsabilidad de desarrollar una campaña de orientación sobre ese día.
Ley 37-2011	Ley del Día del Corazón Púrpura	Declara el 7 de agosto de cada año como el “ <i>Día del Corazón Púrpura</i> ”, la cual impone a la OPV la responsabilidad de desarrollar una campaña de orientación sobre ese día.
Ley 51-2011	Ley para Designar los Coordinadores Agenciales y los Coordinadores Auxiliares para Asuntos del Veterano en las Agencias, Instrumentalidades y Empresas Públicas del Gobierno de Puerto Rico	Impone a la OPV el deber de fiscalizar el cumplimiento por las agencias de dicha ley, así como de estructurar y ofrecer los adiestramientos necesarios a tales coordinadores para que estos conozcan los derechos y beneficios que concede la legislación vigente a los veteranos y para que se actualicen los mismos.
Ley 270-2011	Ley del Día del Veterano de Vietnam	declara el 30 de marzo de cada año como el “ <i>Día del Veterano de Vietnam</i> ”, la cual impone a la OPV la responsabilidad de desarrollar una campaña de orientación sobre ese día.
Ley 65-2014	Ley de Vehículos y Tránsito (Enmienda)	Enmienda a la Ley de Vehículos y Tránsito (Ley 22-2000) a los fines de autorizar al DTOP a designar los certificados de licencia de conducir de veteranos que así lo soliciten con la designación de veterano
Ley 163-2014	Ley de la Semana del Veterano(a) Puertorriqueño(a)	Declara la semana en que ubique el día 18 de septiembre de cada año, comenzando el día domingo previo a dicho día, como la “Semana del Veterano(a) Puertorriqueño(a)” e impone la responsabilidad a la OPV de organizar, preparar y presentar actividades públicas, charlas o conferencias educativas-sociales dirigidas al público en general, a los fines de que se conozcan y reconozcan las aportaciones, trabajos y sacrificios rendidos e historia de los veteranos puertorriqueños, así como en conjunto con otras entidades gubernamentales, adoptar las medidas necesarias para la organización y celebración de actividades oficiales que reconozcan y

destaquen las aportaciones e historias de los veteranos puertorriqueños.

Ley 234-2018	Ley para el Bienestar y Apoyo a la Mujer Veterana en Puerto Rico	Establece la Junta Asesora de Asuntos de la Mujer Veterana, adscrita a la OPV y presidida por el Procurador del Veterano, autorizando, además, al Procurador a: designar miembros con voz, pero sin voto, para el apoyo técnico a la Junta Asesora; entrar en acuerdos colaborativos intergubernamentales dirigidos a asegurar servicios especializados para las mujeres veteranas; para que, conjuntamente con el/la Administrador(a) de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, identifiquen los programas de salud mental y prevención de suicidio existentes, así como las métricas efectivas para el tratamiento efectivo de las mujeres veteranas, desarrollen estrategias de comunicación y diseminación de información sobre el trastorno de estrés postraumático y otras condiciones de salud mental que afectan a la mujer veterana, para lo cual podrán desarrollar alianzas con grupos de interés o identificar fuentes de fondos privadas o federales.
La 163-2019	Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad (Enmienda)	Extiende a los veteranos debidamente acreditados como tales, los beneficios concedidos por la “Ley Uniforme Sobre Filas de Servicio Expreso y Cesión de Turnos de Prioridad” (Ley 297–2018).

En San Juan, Puerto Rico, hoy 11 de octubre de 2024.


Lcdo. Agustín Montañez-Allman
Procurador del Veterano